



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES  
\*Argentina \*Bolivia \*Brasil \*Colombia \*El Salvador \*Guatemala \*Honduras \*México  
\*Nicaragua \*Panamá \*Paraguay, Perú \*Puerto Rico \*República Dominicana  
\*Uruguay



## CLADEM HACE UN LLAMADO ENÉRGICO A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA ANTE GRAVE CRISIS DE FINANCIAMIENTO QUE ENFRENTA LA CIDH.

El *Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)*<sup>1</sup> y las organizaciones y personas abajo firmantes, expresan su profunda preocupación por la grave crisis financiera que afecta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y hacen un llamado enérgico a todos los Estados miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a garantizar de manera urgente el suficiente y adecuado financiamiento.

**REAFIRMAN** que la CIDH desde su origen, es el principal mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas, los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, de las personas LGTBI y de miles de defensoras y defensores de derechos humanos, que viven amenazados y criminalizados en las Américas.

**VALORAN** la contribución significativa de la CIDH y la Corte IDH en el avance en los estándares de derechos humanos en general y de las mujeres en particular a través en pronunciamientos, informes temáticos y de país, acuerdos de solución amistosa, dictámenes, decisiones de fondo de la CIDH y las sentencias de la Corte Interamericana sobre el tema; las medidas cautelares para proteger la vida e integridad de las mujeres y defensoras de los derechos de las mujeres contra actos violentos y a la luz de los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres.

**REINVINDICAN** que la CIDH ha aportado estándares de derechos humanos de las mujeres, para que entre otros, los Estados miembros de la OEA adopten leyes y políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, aprueben mecanismos para actuar con la debida diligencia requerida para prevenir, investigar, y sancionar con celeridad y sin dilación todos los actos de violencia y discriminación contra las mujeres, asuman la obligación de garantizar la disponibilidad de mecanismos judiciales efectivos, adecuados, e imparciales para víctimas de violencia y discriminación y deber de considerar en sus políticas adoptadas para avanzar la igualdad de género. Igualmente adoptó la calificación jurídica de la violencia sexual como tortura cuando es cometida por agentes y funcionarios estatales, incluyendo los cometidos durante el contexto de terrorismo de estado.

**URGEN** a los Estados miembros de la OEA a cumplir con sus obligaciones internacionales y asignar presupuestos adecuados, suficientes y sostenibles para evitar poner en peligro el cumplimiento de sus funciones básicas y de mandato de la CIDH, que conforme al comunicado dado a conocer, al no poder renovar el 40% del personal el primero de agosto, ha decidido suspender las visitas a países previstas para este año, así como los Períodos de Sesiones agendados.

**HACEN UN LLAMADO** enérgico para que en la próxima Asamblea General de la OEA conforme a la carta democrática, se asegure la creación de un fondo sostenible tanto para la CIDH como para la Corte IDH, en el marco de su compromiso de protección de los derechos humanos en la región.

**EXORTAN A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL** a colaborar con el financiamiento del SIDH y contribuir con la vigencia de los derechos humanos como uno de los desafíos de la agenda de desarrollo sostenible en la región.

---

<sup>1</sup> [www.cladem.org](http://www.cladem.org)

## #FeministasEnDefensaCIDH

CLADEM, 3 de junio 2016.

### Organizaciones, redes y coaliciones

Asociación de Profesionales Mayas del Ixcan de Guatemala  
Alianza Perú de la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos  
Alianza Política Sector de Mujeres, Guatemala  
Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz de Colombia  
Casa de la Mujer, Colombia  
Centro de Derechos de Mujeres (CDM) Honduras  
Centro de Promoción y Estudios de la Mujer Andina "Lulay" - CEPEMA "Lulay". Huancayo, Peru.  
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú  
Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C., México  
Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF): República Dominicana  
Cladem Bolivia  
Cladem Brasil  
Cladem Colombia  
Cladem El Salvador  
Cladem Honduras  
Cladem México  
Cladem Nicaragua  
Cladem Paraguay  
Cladem Panamá  
Cladem Perú  
Cladem Puerto Rico  
Cladem República Dominicana  
Cladem Uruguay  
Enlace Cladem Guatemala,  
ECAM, Tarija, Bolivia  
Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM  
Grupo de Mujeres de San Cristóbal las Casas, A. C. México  
Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera - CEMUJER", El Salvador  
Instituto de Género, Derecho y Desarrollo- Argentina - INSGENAR  
Ipas México  
Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de la Mujeres. La Paz Bolivia  
Oficina Jurídica de la Mujer, Cochabamba, Bolivia  
Red de la No Violencia Contra las Mujeres –REDNOVI Guatemala  
Red contra la violencia a las mujeres de Tarija-Bolivia  
Red Nacional de mujeres excombatientes de la Insurgencia. Colombia  
Servicios Integrales para la Mujer - SI Mujer, Nicaragua

### Personas

Ana Irma Rivera Lassén, J. D. Puerto Rico  
Abogada, María Elena Burgos, en Defensa de los DD.HH de las mujeres, Puerto Rico  
Dra. Elizabeth Crespo Kebler, Feministas en Marcha  
Dra. Silvia Pimentel, experta del Comité CEDAW  
Dra. Julieta Montaña, Bolivia  
Dra. Carmen Antony, Panamá  
Licda. Martha Ope. Figueroa Mier  
Mariela Jara Salas – Perú  
Abogada Leyla Díaz, Honduras.